



**ACTA DE AUDIENCIA VIRTUAL No. 34**

BARRANQUILLA, VEINTITRES (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RAD. 080013110008-2020-00127-00

REF. ALIMENTOS DE MENOR

DTE. YAINA JULIETH ROJAS AYALA

C.C. #1.042.443.594

DDO. GABRIEL EDUARDO CABALLERO PEDROZO C.C. #72.198.348

A la presente diligencia comparecieron, por la parte demandante, la señora YAINA JULIETH ROJAS AYALA y su apoderada judicial, la señora CONSUELO DEL CARMEN NORIEGA LLERENA. Por la parte demandada, no compareció el demandado señor GABRIEL EDUARDO CABALLERO PEDROZO.

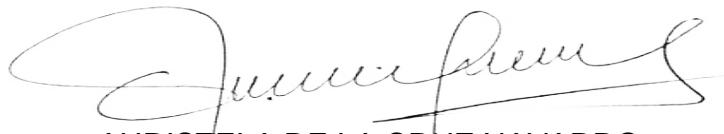
Dicha reunión se suspendió ya que la señora YAINA JULIETH ROJAS AYALA no presentó su documento de identidad, así las cosas no se pudo adelantar la audiencia y se señala el día veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las diez y media de la mañana (10:30 a.m.) a fin de realizar audiencia virtual entre las partes intervinientes en el proceso, la cual se sujetará a lo consagrado en el Art. 392 del Código General del Proceso.

El demandado cuenta con los tres días de traslado para efectos de que justifique su inasistencia.

Se previene a las partes la presentación de sus respectivos documentos personales como cédula de ciudadanía y tarjeta profesional. Sírvase proceder de conformidad con lo ordenado.

Esta providencia se notifica en estrados.-

<https://web.microsoftstream.com/video/87711ecd-6c6d-4555-acbb-237ca125c75b>



AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO  
JUEZA

Edd.-